



COMUNICACIÓN A CLIENTES, USUARIOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL

CIERRE DEFINITIVO Y APERTURA DE OFICINAS

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y **AVAL FIDUCIARIA S.A.** informan a sus clientes, usuarios y al público en general que, con ocasión del proceso de escisión parcial de Fiduciaria de Occidente S.A., Fiduciaria Popular S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A. en favor de Aval Fiduciaria S.A., aprobado por sus Asambleas Generales de Accionistas el 24 de noviembre de 2025 y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante la Resolución No. 1777 del 23 de septiembre de 2025, se realizará el cierre definitivo de las siguientes oficinas (agencias) de **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** (las “Oficinas”) a partir del primero (1º) de Enero de 2026, fecha en la cual se perfeccionará la escisión mediante el registro de la respectiva escritura pública ante las Cámaras de Comercio competentes:

Oficinas de Fiduciaria de Occidente S.A., que pasan a ser operadas por AVAL FIDUCIARIA S.A.		
Agencia o sucursal	Ciudad	Dirección
Agencia	Barranquilla	Carrera 51 B No. 80 - 58 Oficina 1601
Agencia	Medellín	Calle 3 Sur No. 41 - 65 Oficina 501
Agencia	Santa Marta	Carrera 4 No. 23 B - 40, Oficina 611
Agencia	Pereira	Calle 19 No. 9 - 50 Piso 5º
Agencia	Montería	Carrera 6 No. 62 B - 32 Oficina 504
Agencia	Cali	Carrera 4 No. 7-61 Piso 5
Agencia	Cartagena	Carrera 3 No. 9 - 148 Piso 3
Agencia	Bucaramanga	Calle 44 A No. 29 A - 05



A partir de esa misma fecha, **AVAL FIDUCIARIA S.A.** abrirá sus propias oficinas (agencias) en la misma ubicación de las Oficinas identificadas, en donde asumirá la prestación de servicios y la atención al público.

Lo anterior, toda vez que, como consecuencia del proceso de reorganización societaria, y sujeto al efectivo perfeccionamiento de la escisión, **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** dejará de operar como entidad fiduciaria, siendo **AVAL FIDUCIARIA S.A.** quien, en adelante, asumirá la prestación de servicios, la atención a clientes y la gestión integral de la actividad fiduciaria. Esta consolidación refleja la determinación del Grupo Aval de potenciar la oferta de servicios financieros integrales, a través de **AVAL FIDUCIARIA S.A.**, una organización más fuerte, más competitiva y preparada para liderar el mercado de servicios fiduciarios.

En consecuencia, a partir del primero (1º) de enero de 2026 y sujeto al efectivo perfeccionamiento de la escisión, todas las operaciones, servicios y trámites que eran ofrecidos por **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** en cada una de las Oficinas serán ahora gestionados directamente por **AVAL FIDUCIARIA S.A.** en las mismas instalaciones, así como a través de los siguientes canales de atención, mediante los cuales nuestros clientes podrán realizar consultas, solicitar orientación y radicar peticiones, quejas y reclamos, en los mismos términos y condiciones que lo ha venido haciendo **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** :

- Página web: www.avalfiduciaria.com
- Teléfono de atención: #432 desde celular, línea directa (601) 7550340, línea nacional 01 8000 189 799
- Correo de servicio al cliente: solicitudes@avalfiduciaria.com
- Oficinas y puntos físicos, los cuales puedes ser consultados en el siguiente enlace: www.avalfiduciaria.com/nosotros#mapasyoficinas
- Canales digitales de Aval Fiduciaria S.A.: www.avalfiduciaria.com/servicioalcliente

Los detalles de la escisión fueron informados públicamente el 26 de noviembre de 2025, mediante aviso en prensa publicado en el diario El Tiempo.

Agradecemos a nuestros clientes y usuarios su confianza durante este proceso de transición, y reiteramos nuestro compromiso con la continuidad plena del servicio bajo la operación de **AVAL FIDUCIARIA S.A.**

Cordialmente,

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.